



**Contraloría General de Cuentas**  
GUATEMALA, C.A.

**INFORME DE AUDITORÍA  
ESPECIALIZADA DE OBRA AGROPECUARIA  
AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA  
CUENCA DEL LAGO DE ATILÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-  
PERÍODO AUDITADO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA  
ESPECIALIZADA DE OBRA AGROPECUARIA  
AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA  
CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-  
PERÍODO AUDITADO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

AMSCLAE  
RECEPCIÓN  
RECEBIDO  
07 SEP 2016

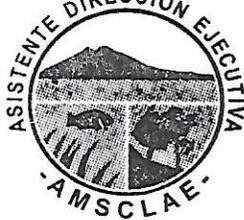
Firma: \_\_\_\_\_ Hora: 10:00

Rosa Beatriz Cholotío Alvarez  
RECEPCIONISTA  
-AMSCLAE-



AMSCLAE  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
RECEBIDO  
07 SEP. 2016

Firma: \_\_\_\_\_ Hora: 10:12



Jaidy Anabela Rodríguez Santizo  
ASISTENTE DE DIRECCIÓN EJECUTIVA  
AMSCLAE





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

2

Guatemala, 06 de junio de 2016

Licenciada:

Luisa Consuelo Cifuentes Aguilar

Directora Ejecutiva

Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-

Señor(a) Directora Ejecutiva

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

Lic. Cesar Armando Elias Ajcá  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



Jaidy Anabela Rodríguez Santizo  
ASISTENTE DE DIRECCIÓN EJECUTIVA  
AMSCLAE



Firma: Hora: 10:00  
Rosa beatriz Cholotio Alvarez  
RECEPCIONISTA



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
ESPECIALIZADA DE OBRA AGROPECUARIA  
AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA  
CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-  
PERÍODO AUDITADO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**



ÍNDICE	Página
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
Introducción	1
Base Legal	1
Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	1
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
Generales	2
Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	2
Área Técnica	2
Limitaciones al Alcance	2
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	3
Información Técnica	3
Evaluación Técnica	3
<b>6. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	5
Comentarios	5
Conclusiones	6
<b>7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	6
<b>8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	6
<b>9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	7
<b>10. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	8
<b>ANEXOS (INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA)</b>	9
Nombramiento	
Formulario Estadístico	
Formulario SR1	



Guatemala, 06 de junio de 2016

Licenciada:

Luisa Consuelo Cifuentes Aguilar

Directora Ejecutiva

Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-

Señor(a) Directora Ejecutiva

El (los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (Nos.) DIP-0073-2016 de fecha 26 de febrero de 2016, ha (n) efectuado Auditoría Especializada de Obra Agropecuaria, en el (la) Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, con el objetivo de realizar la verificación técnica de campo y determinar el avance físico, del proyecto: Conservación de Suelos 2015, en los municipios de Sololá y San Andrés Semetabaj, Cuenca del Lago de Atitlán; asimismo, constatar la existencia y evaluación del documento final, del Servicio Técnico y/o Profesional para la elaboración de Planes de Manejo en la Modalidad de Conservación de Bosques en el Programa -PINPEP-.

El examen se basó en la revisión de documentos de respaldo proporcionados por la directora Ejecutiva, licenciada Luisa Consuelo Cifuentes Aguilar y en la inspección física del proyecto ejecutado por -AMSCLAE-, denominado Conservación de Suelos 2015, en los municipios de Sololá y San Andrés Semetabaj, Cuenca del Lago de Atitlán, a través del establecimiento de barreras vivas con agricultores productores para la conservación de suelos coadyuvando a la recuperación y protección de los suelos en la Cuenca del Lago de Atitlán, en la cual usaron como barreras vivas: hierba buena y macollas de zacatón, así como verificar la existencia y evaluar el contenido del documento final del Servicio Técnico y/o Profesional para la elaboración de Planes de Manejo en la Modalidad de Conservación de Bosques en el Programa -PINPEP-, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y como resultado del trabajo se ha concluido en que -AMSCLAE-, cumplió con ejecutar el proyecto y en la elaboración del documento, mencionado anteriormente.



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

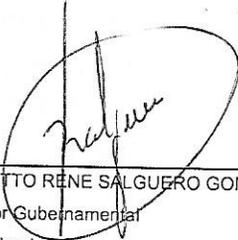
La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) Auditor (es) Gubernamental (es): Ing. Otto René Salguero González (Coordinador) e Ing. Waldemar Monterroso Flores (Supervisor).

El contenido del presente informe es responsabilidad del (los) suscrito (s) Auditor (es) Gubernamental (es) quien (es) efectuó (efectuaron) la Auditoría de conformidad con el Artículo 29 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

La actividad de la supervisión consistió en verificar el control de calidad de la auditoría y revisión de informe, según Artículo 28 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Atentamente,

ÁREA TÉCNICA

  
Ing. OTTO RENE SALGUERO GONZALEZ  
Auditor Gubernamental  
Coordinador



  
Ing. WALDEMAR MONTERROSO FLORES  
Supervisor Gubernamental



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Introducción

En cumplimiento al nombramiento No. DIP-0073-2016, de fecha 26 de febrero de 2016, emitido por el Director de Infraestructura Pública y con la firma del Subcontralor de Calidad de Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas; se practicó Auditoría Especializada de Obra Agropecuaria, a la Autoridad para El Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, identificada con la Cuenta No. A7-05-67-01-99, específicamente a lo requerido en Oficio No. CGC-AP-AMSCLAE-47-2015 de fecha 8 de febrero de 2016.

El proceso de evaluación técnica, se realizó en los meses de abril y mayo de 2016, en la inspección de campo, se contó con el acompañamiento de los Ingenieros de -AMSCLAE -: Edgar René Coy, José Javier Orellana Mogollón, Luis Ramos, Marvin Geovanni Chavajay Pérez, del Departamento Agrícola y Forestal.

### Base Legal

Por medio del Decreto Número 133-96, de fecha 17 de diciembre de 1996, del Congreso de la República, se creo la Autoridad Para El Manejo Sustentable del Lago de Atitlán y su Entorno; y el 12 de abril de 2012, por medio del Acuerdo Gubernativo No. 78-2012, se emite su Reglamento, publicado el 27 de abril de 2012, en el Diario de Centro América.

### Función

La función de -AMSCLAE-, es la de planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en los artículos 232 y 241.

Los Decretos Número 31-2002 y 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.

Acuerdo Gubernativo No. 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

### **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

#### **Generales**

Efectuar Auditoría Especializada de Obra Agropecuaria, a la Autoridad Para El Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, específicamente a: los Estudios y/o Servicios Técnicos profesionales para la elaboración de: Planes de manejo en la modalidad de conservación de bosques en el programa PINPEP y al proyecto: Plan de Conservación de Suelos 2015 en los Municipios de Sololá y San Andrés Semetabaj, en la Cuenca del Lago de Atitlán, para el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

#### **Específicos**

Evaluar el contenido del documento agroforestal: Servicio Técnico y/o Profesional para la Elaboración de Planes de Manejo en la Modalidad de Conservación de Bosques en el Programa -PINPEP- .

Evaluar técnicamente el proyecto: Conservación de Suelos 2015, en los municipios de Sololá y San Andrés Semetabaj, Cuenca del Lago de Atitlán

Verificar, si los agricultores beneficiados, utilizaron la hierba buena y las macollas de zacatón, como barreras vivas.

Verificar físicamente, los lugares en que se implementaron las barreras vivas.

Verificar el avance físico de los proyectos.

### **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

#### **Área Técnica**

El alcance de la presente fiscalización, comprende el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

#### **Limitaciones al Alcance**

En la presente Auditoría Especializada de Obra Agropecuaria, no existieron

limitaciones para efectuar la verificación documental y física del proyecto.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **Información Técnica**

Área de Infraestructura Pública

Áreas Examinadas:

El documento técnico: Servicio Técnico y/o Profesional para la Elaboración de Planes de Manejo en la Modalidad de Conservación de bosques en el Programa -PINPEP-.

El proyecto: Plan de Conservación de Suelos 2015 en los Municipios de Sololá y San Andrés Semetabaj, Cuenca del Lago de Atitlán.

### **Evaluación Técnica**

Consistió en la revisión de la documentación relacionada con el proyecto de: Plan de Conservación de Suelos 2015 en los Municipios de Sololá y San Andrés Semetabaj, Cuenca del Lago de Atitlán, y en la verificación física del establecimiento de barreras vivas y de la ubicación de las áreas de los agricultores beneficiados, que están agrupados en Asociaciones y en Cooperativa, así como, evaluar el contenido del documento: Servicio Técnico y/o profesional para la elaboración de planes de manejo en la modalidad de conservación de bosques en el programa -PINPEP-.

En relación al proyecto, "Plan de Conservación de Suelos 2015 en los Municipios de Sololá y San Andrés Semetabaj, Cuenca del Lago de Atitlán", este se realizó a través del Establecimiento de Barreras Vivas, conformadas con terrazas y acequias, con el propósito de estabilizar el suelo de algunos lugares, en el entorno de la cuenca del Lago de Atitlán. Las Asociaciones que fueron beneficiadas con estas prácticas son las siguientes: Asociación de Desarrollo Integral Buenos Aires -ADIBA-, Asociación de Desarrollo Integral La Cuchilla -ADILIC-, Asociación de Desarrollo Integral Luz y Esperanza -ADISLE-, estas localizadas en el municipio de Sololá; Asociación de Desarrollo Integral Maya Ajchak -ADIMA- y Asociación Nuevo Amanecer -ANASAS-, localizados en San Andrés Semetabaj, Sololá, y la Cooperativa de Comercialización de Hortalizas de Sololá, Sololá -HORTICOPE-. Para realizar la evaluación técnica de campo, se tomó muestras de los agricultores beneficiados, en cada una de las asociaciones y de la cooperativa; en la

Asociación -ADIBA-, se evaluaron los polígonos, localizados en el Caserío San Francisco, Aldea los Encuentros, Sololá: correspondientes a: Juan Tuiz Tuy, 11 cuerdas; Alberto Chumil Tuy, 14 cuerdas; Alberto Tuy Mendoza, 4 cuerdas y Julian Cojtín Tuy, 3 cuerdas; las barreras vivas realizadas, las tienen con siembra de macollas de Zacatón, Cola de Zorro o Cetaria (*Cetaria sp.*), cultivan arveja dulce y maíz; -ADILC-, en esta Asociación, se evaluaron los polígonos, localizados en: Cantón Xajaxac, Caserío Progreso, jurisdicción de Sololá, propietarios: Domingo Tuiz Guarcax, 7 cuerdas; Lorenzo Pilo Tuiz, 3 cuerdas; Moises Guarcax Guarquez, 5 cuerdas; Roberto Carlos Guarcax Coc, 3 cuerdas y Antonio Tuiz Xep, 2 cuerdas, con terrazas conformadas con macollas de Zacatón; en la Asociación -ADIMA-, se evaluaron los polígonos, localizados en: Caserío Chuiti estancia, en San Andrés Semetabaj, Sololá, propietarios: Tomás Morales Morales, 3 cuerdas; Juan Calel Toc, 2 cuerdas; Juana Chumil Tian, 1 cuerda; Gaspar Calel Morales, 2 cuerdas; Pedro Morales Calel, 2 cuerdas; José Morales Morales, 2 cuerdas, las barreras vivas realizadas, las tienen con siembra de macollas de Zacatón; en la Asociación -ANASAS-, se evaluaron los polígonos, localizados en: Chuiyá, en San Andrés Semetabaj, Sololá: propietarios: María Cumez Sacuj, 2 cuerdas; Ezequiel Serech Par, 1 cuerda; Santos Sacuj Yac, 1 cuerda y Julio Muj Coroxón, 2 cuerdas, las barreras vivas realizadas, las tienen con siembra de macollas de Zacatón; en la Asociación -ADISLE-, se evaluaron los polígonos, localizados en: el Caserío Vasconcelos, Sololá: propietarios: Flora Elvira Guarcax Guit, 3 cuerdas; Sabina Guarcax Guit, 1 cuerda; Julia Amalia Mendoza Guarcax, 2 cuerdas; María Pablo Par, 2 cuerdas e Isabel Pablo Par, 3 cuerdas, las barreras vivas realizadas, las tienen con siembra de macollas de Zacatón y hierbabuena (*Mentha sp.*); en la cooperativa -HORTICOPE-, se evaluaron los polígonos, localizados en: Caserío Vista Hermosa, Aldea Chamachac, Sololá: propietarios: Vicente Par Tuy, 3 cuerdas; Alberto Julajuj Par, 3 cuerdas; Rumualdo Castro Tuy, 3 cuerdas; Rosa Tun Coc, 2 cuerdas; Juan Par Chopen, 2 cuerdas; Juan Par Tuy, 2 cuerdas; Simión Par, 3 cuerdas y Rumualdo Castro Tuy, 3 cuerdas; las barreras vivas realizadas, las tienen con siembra de macollas de Zacatón y hierbabuena; la mayoría de estos agricultores, que fueron beneficiados, cultivan sobre las terrazas construidas arveja dulce, en menor escala, Aguacate variedad hass y maíz. En total, en este proyecto se cultivaron 250 cuerdas, que es igual a 17.86 Has.

Avance físico 100%.

El documento técnico: "Servicio Técnico y/o profesional para la elaboración de planes de manejo en la modalidad de conservación de bosques en el programa -PINPEP-"; se verificó que para efectuar estos planes, se contrató a la empresa CONSULTAG (Consultoría Agrícola), la cual prestó los servicios profesionales para la elaboración de 7 planes de manejo, en los siguientes lugares: Sector Chichimuch - Chuimanzana, San José Chacayá, en la Cuenca del Lago de Atitlán, (tres planes); Sector San Felipe, San José Chacayá, en la Cuenca

del Lago de Atitlán (tres planes); en los municipios de San Pedro y San Juan La Laguna de la Cuenca del Lago de Atitlán (un plan). Para la contratación de la indicada empresa, se levantaron 3 actas administrativas-financieras, en las cuales se especifica, el compromiso adquirido de la empresa CONSULTAG con -AMSCLAE-, siendo estas, para cada Sector, indicado anteriormente: Actas No. 14-2015, de fecha 4 de junio de 2015; la número 15-2015, de fecha 4 de junio de 2015 y la número 16-2015, de fecha 4 de junio de 2015. Todos estos planes son con la finalidad de que los agricultores conserven los bosques y que sean beneficiados con incentivos de parte del programa -PINPEP- del -INAB-. En el sector Chichimuch-Chuimanzana, San José Chacayá, Sololá se realizaron 3 planes, para 13 beneficiarios, para un total de 18.06 Has. de terrenos; en el Sector San Felipe, San José Chacayá, Sololá, se realizaron 3 planes, para 7 beneficiarios, con una área total de 18.61 Has. y en San Pedro y San Juan La Laguna, Sololá, se realizó un plan, el cual, se implementó en San Pedro La Laguna, para 20 beneficiarios, con una área de 12 Has.; en San Juan La Laguna, ya no se llevó a cabo, por el motivo de que, según el reglamento municipal, de este municipio, no les extendieron las certificaciones correspondientes a los beneficiarios que tienen sus parcelas, en el indicado municipio. Estos planes tienen la finalidad de proteger y conservar los bosques existentes, en los indicados sectores, dentro del programa de -PINPEP- del -INAB-, protegiendo la Cuenca del Lago de Atitlán, así como el hábitat de la flora y fauna, entre otros. Las especies que más abundan en la indicadas áreas, son las siguientes: Aliso (*Alnus jorullensis*), Encino (*Quercus sp.*), Roble (*Quercus sp.*) y Pino triste (*Pinus pseudostrobus*). En total se usaron 48.67 Has., para implementar estos planes.

## 6. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

### Comentarios

En relación al proyecto denominado, Plan de Conservación de Suelos 2015 en los Municipios de Sololá y San Andrés Semetabaj, Cuenca del Lago de Atitlán, es necesario e imprescindible implementar estos proyectos, para mitigar el arrastre de suelo al Lago de Atitlán y evitar de cierta manera que se azolve.

La ejecución de planes de manejo en la modalidad de conservación de bosques, por medio de los programas PINPEP-INAB, es una manera de conservar y proteger la diversidad de flora y fauna, existente en la Cuenca del Lago de Atitlán, así se tienen especies forestales, entre otras, como el Aliso (*Alnus jorullensis*), Pino triste (*Pinus pseudostrobus*), Ciprés (*Cupressus lusitánica* Miller), Roble (*Quercus sp.*); y especies de animales como el Armadillo (*Dasypus novemcinctus*), Tacuazin (*Didelphis marsipialis*), Ardilla (*Sciurus vulgaris*), entre otros.

---

## Conclusiones

En lo que se refiere al proyecto de Conservación de suelos 2015, en los Municipios de Sololá y San Andrés Semetabaj, Cuenca del Lago de Atitlán, -AMSCLAE-, cumplió con los objetivos del plan de trabajo para su ejecución; asimismo, el contenido del documento en la Elaboración de Planes de Manejo en la Modalidad de Conservación de Bosques en el Programa -PINPEP-, cumple con los puntos básicos en su implementación, para la conservación y protección de la flora y fauna.

### 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la presente auditoría no se detectaron incumplimientos que ameriten ser considerados como hallazgos.

### 8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

No hay seguimiento a recomendaciones, por motivo de que no se ha realizado auditorías de este tipo.

13

---

## 9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	IVAN (S.O.N) AZURDIA BRAVO	DIRECTOR EJECUTIVO	01/01/2015 - 31/12/2015



14

**10. COMISIÓN DE AUDITORÍA**

El contenido del presente informe es responsabilidad del (los) suscrito (s) Auditor (es) Gubernamental (es) quien (es) efectuó (efectuaron) la Auditoría, de conformidad con el Artículo 29 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

La actividad de la supervisión consistió en verificar el control de calidad de la auditoría y revisión de informe, según Artículo 28 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

**ÁREA TÉCNICA**

  
 Ing. OTTO RENE SALGUERO GONZALEZ  
 Auditor Gubernamental  
 Coordinador



  
 Ing. WALDEMAR MONTERROSO FLORES  
 Supervisor Gubernamental



**GESTION CONOCIDA POR:**

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director únicamente firma en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.

  
 Ing. Ángel González Rodas  
 Director de Infraestructura Pública,  
 Contraloría General de Cuentas







17

Formulario SR1

Hoja 1 de 2



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Formulario SR1  
Anexo No. 1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO	Dirección de la Entidad Auditada	CALLE DEL FRUTAL 01-79 ZONA 2 PANAJACHEL SOLOLA
No. de Cuadadancia	A7-05-67-01-98	Teléfonos de la Entidad Auditada	PBX 79616454
Tipo de Auditoría	ESPECIALIZADA A LA OBRA AGROPECUARIA	Período Auditado	1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
Nombramiento	DIP-0073-2015	No. Carta a la Gerencia y fecha	No
Auditor Gubernamental	Ingeniero Agrónomo Otto René Salguero González	Supervisor	Ing. Agr. Waldemar Monterrosa Flores

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
1	CONTROL INTERNO Título:					EN LO QUE SE REFIERE A LA PARTE TÉCNICA, NO SE PRESENTARON RECOMENDACIONES, POR EL MOTIVO QUE NO SE DETECTARON SITUACIONES QUE AMERITARAN HALLAZGOS
2	CONDICION Recomendación: CONTROL INTERNO Título:					
3	CONDICION Título:					



31/03/2016  
Recibido

19



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA  
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA**



**CUA: 52068    DIP-0073-2016**

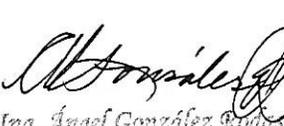
Guatemala, 26 de febrero de 2016

**Auditor(es) Gubernamental(es):**  
ING. OTTO RENE SALGUERO GONZALEZ

En cumplimiento de los artículos 2 y 7 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 5 y 51 del Acuerdo Gubernativo Número 192-2014, esta Dirección lo designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en: **AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE- CON LA CUENTA No. A7-05-67-01-99**, para practicar Auditoria Especializada de Obra Agropecuaria, específicamente a lo requerido en Oficio No.CGC-AP-AMSCLAE-47-2015 de fecha 8 de febrero de 2016; por el período comprendido del 01/01/2015 al 31/12/2015, Esta actividad será supervisada por el Ingeniero **WALDEMAR MONTERROSO FLORES**. Para el efecto y de conformidad con el Acuerdo No. A-033-2013, de fecha 26 de febrero de 2013, de la Jefatura de la Institución debe abocarse cuando el caso lo amerite con el auditor financiero nombrado por la Dirección y/o Unidad solicitante.

Como alcance de la Auditoria, si es necesario, deben constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona natural o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije. Para el cumplimiento de lo anterior, deberá observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigente aplicables a la ntidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore y deberá ajustarse a las normas y especificaciones de Ingeniería y Auditoría en lo referente a hallazgos y evidencias de incumplimiento a la Ley de la Contraloría General de Cuentas, su Reglamento y otras Leyes. El tiempo estimado para realizar las actividades de campo es de 10 días el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

  
Ing. Ángel González Rodas  
Director de Infraestructura Pública,  
Contraloría General de Cuentas



Vo.Bo.

  
Lic. César Armando Elías Aída  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público,  
Contraloría General de Cuentas



FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA																																																
<b>1 DATOS GENERALES</b>																																																
1.1	ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO		AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-																																													
1.2	ENTIDAD A LA QUE PERTENCE		GUBERNAMENTAL																																													
1.3	TIPO DE ENTIDAD		<input checked="" type="checkbox"/>	Administración central (Gobierno)	<input type="checkbox"/>	Descentralizada	<input type="checkbox"/>	Autónoma	<input type="checkbox"/>	Municipalidades	<input type="checkbox"/>	Entidades Especiales																																				
1.4	NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO		A7-05-67-01-99																																													
1.5	DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO		DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA																																													
1.6	NOMBRAMIENTO No (s)		DIP-0073-2016																																													
1.7	FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)		26 DE FEBRERO DE 2016																																													
1.8	AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS		ING. AGR. OTTO RENÉ SALGUERO GONZÁLEZ      ING. AGR. WALDEMAR MONTERROSO FLORES																																													
1.9	CODIGO (Exclusivo estadística)																																															
1.10	PERIODO AUDITADO		DEL	Día	Mes	Año	AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS																																					
				1	1	2015		31	12	2015	12																																					
<b>2 AUDITORÍA</b>					<b>5 OBRA PÚBLICA</b>																																											
2.1	TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN		ESPECIALIZADA A LA OBRA AGROPECUARIA																																													
2.2	TOTAL MONTO AUDITADO																																															
	Saldo anterior*																																															
	Ingresos																																															
	Egresos																																															
	*Ingresar únicamente si es examen especial																																															
<b>3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS</b>					<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>TIPO DE OBRA</th> <th>No. Obras</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Puentes</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Pavimentos</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Edificios Escolares</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Otros edificios</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Salón usos múltiples</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Const. Y Mant. Carretera</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Instalaciones Deportivas</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Sistema de Agua Potable</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Drenajes</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Energía Eléctrica</td><td>Q</td><td>-</td></tr> <tr><td>Otros</td><td></td><td></td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td><b>0</b></td><td></td></tr> </tbody> </table>					TIPO DE OBRA	No. Obras	Monto	Puentes	Q	-	Pavimentos	Q	-	Edificios Escolares	Q	-	Otros edificios			Salón usos múltiples	Q	-	Const. Y Mant. Carretera	Q	-	Instalaciones Deportivas	Q	-	Sistema de Agua Potable	Q	-	Drenajes	Q	-	Energía Eléctrica	Q	-	Otros			<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	
TIPO DE OBRA	No. Obras	Monto																																														
Puentes	Q	-																																														
Pavimentos	Q	-																																														
Edificios Escolares	Q	-																																														
Otros edificios																																																
Salón usos múltiples	Q	-																																														
Const. Y Mant. Carretera	Q	-																																														
Instalaciones Deportivas	Q	-																																														
Sistema de Agua Potable	Q	-																																														
Drenajes	Q	-																																														
Energía Eléctrica	Q	-																																														
Otros																																																
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>																																															
3.1	*SANCIÓN																																															
	Cantidad	Tipo de hallazgo	Monto en Q.		Fundamento Legal																																											
		CI    C																																														
	0		Q    -																																													
3.2	*FORMULACIÓN DE CARGO																																															
	Cantidad	Tipo de hallazgo	Monto en Q.		Fundamento Legal																																											
		CI    C																																														
	0																																															
3.3	*DENUNCIA																																															
	Cantidad	Tipo de hallazgo	Monto en Q.		Fundamento Legal																																											
		CI    C																																														
	0																																															
	*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -																																															
<b>4 PRESUPUESTO</b>					<b>6 OBSERVACIONES</b>																																											
	Presupuesto Asignado		Q																																													
	Modificaciones (+) ó (-)		Q																																													
	Vigente		Q																																													
	Ejecutado		Q																																													
	Por devengar		Q																																													
					PROYECTO AUDITADO EN EL ÁREA TÉCNICA  1-PLAN DE CONSERVACIÓN DE SUELOS 2015, EN LOS MUNICIPIOS DE SOLOLÁ Y SAN ANDRÉS SEMETABAJ, CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN. 2-SERVICIO TÉCNICO Y/O PROFESIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE MANEJO EN LA MODALIDAD DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES EN EL PROGRAMA PINPEP																																											
<b>7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES</b>																																																
NOMBRES			CARGO			FIRMA Y SELLO																																										
ING. AGR. WALDEMAR MONTERROSO FLORES			SUPERVISOR																																													
ING. AGR. OTTO RENÉ SALGUERO GONZÁLEZ			AUDITOR GUBERNAMENTAL																																													





**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

Formulario SRI  
Anexo No. 1

**IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES**

Nombre de la Entidad	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	Dirección de la Entidad Auditada	CALLE DEL FRUTAL 01-79, ZONA 2, PANAJACHEL, SOLOLA
No. de Ciudadanía	A7-05-67-01-99	Teléfonos de la Entidad Auditada	PBX 79616464
Tipo de Auditoría	ESPECIALIZADA A LA OBRA AGROPECUARIA	Período Auditado	1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
Nombramiento	DIP-0073-2016	No. Carta a la Gerencia y fecha	No
Auditor Gubernamental	Ingeniero Agrónomo Otto René Salguero González	Supervisor	Ing. Agr. Waldemar Monterroso Flores

No.	Condición y Recomendación	Nombre del responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	No Cumplida	
1	CONTROL INTERNO				EN LO QUE SE REFIERE A LA PARTE TÉCNICA, NO SE PRESENTARON RECOMENDACIONES, POR EL MOTIVO QUE NO SE DETECTARON SITUACIONES QUE AMERITARAN HALLAZGOS
	Título:				
	CONDICION				
	Recomendación:				
2	CONTROL INTERNO				
	Título:				
	Condición				
	CONTROL INTERNO				
3	Título:				

Condición:					
Recomendación:					
APLICACION DE PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS DE AUDITORIA					
Título:					
Condición:					
Recomendación:					
EVALUACION DE CALIDAD DE GASTO					
Título:					
Condición:					
Recomendación:					
ASPECTOS QUE PROPICIEN LA POSIBLE COMISION DE DELITOS					
Título:					
Condición:					
Recomendación:					

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de Sanción Económica, según Artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.

LUGAR Y FECHA: Guatemala, 31 de mayo de 2016

f):  Ing. Agr. Otto René Salguero-González  
Colegiado 613

**AMSCLAE**  
DIRECCIÓN EJECUTIVA

**RECEPCION**  
07 SEP. 2016

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS**  
AUDITOR GUBERNAMENTAL  
GUATEMALA, C.A.

**ASISTENTE DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**  
Jaidy Anabela Rodríguez Santizo  
ASISTENTE DE DIRECCIÓN EJECUTIVA  
AMSCLAE

Firma:  Hora: 10:12

f) \_\_\_\_\_

**AMSCLAE**  
RECEPCION

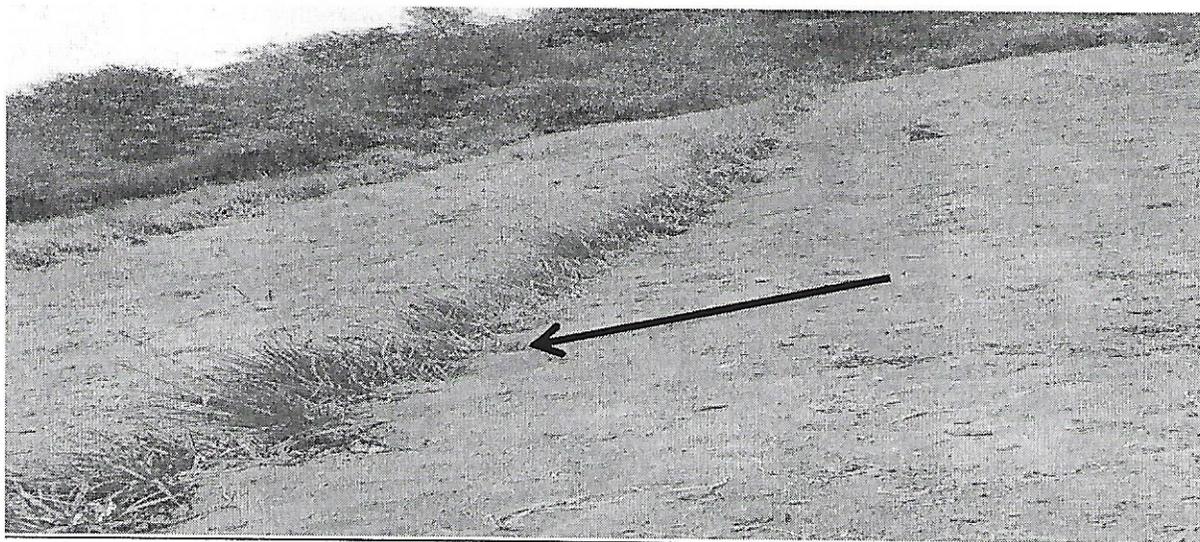
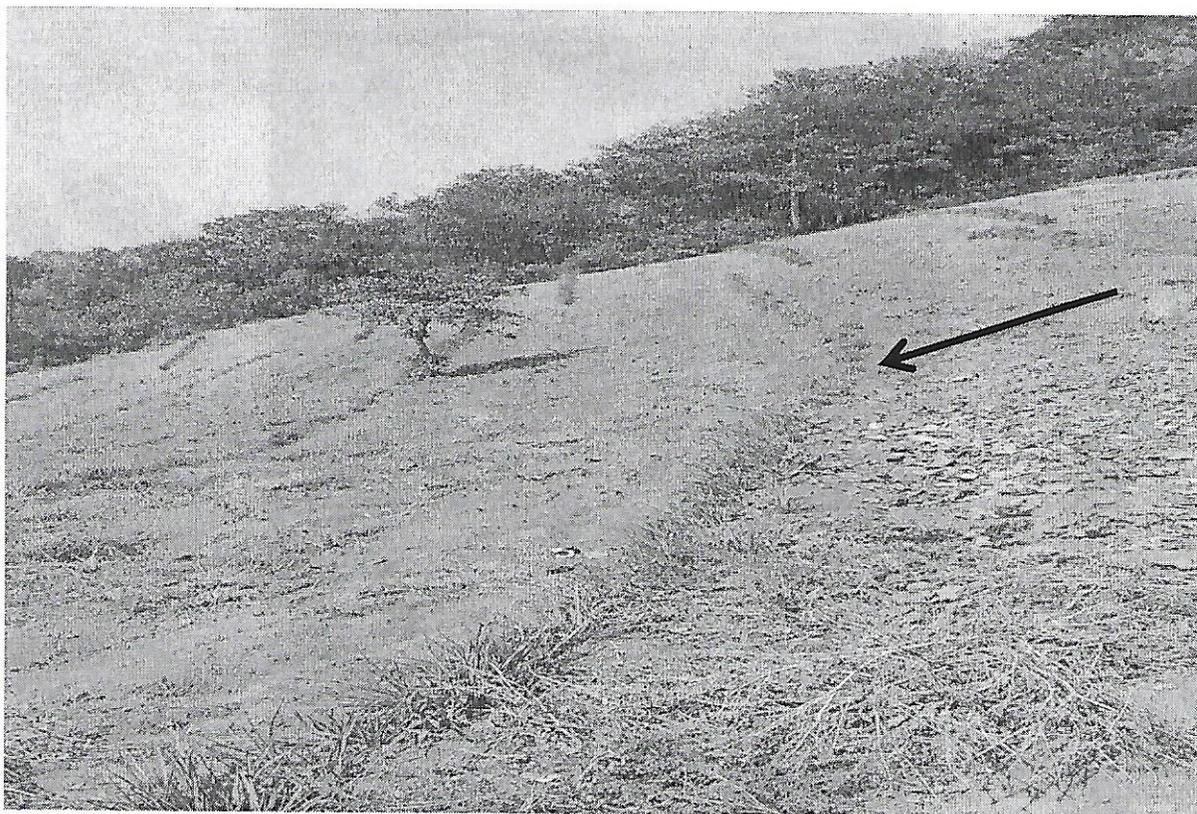
**RECEPCION**  
07 SEP. 2016

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS**  
AUDITOR GUBERNAMENTAL  
GUATEMALA, C.A.

**ASISTENTE DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**  
Rosa Beatriz Cholotio  
RECEPCIONISTA  
AMSCLAE

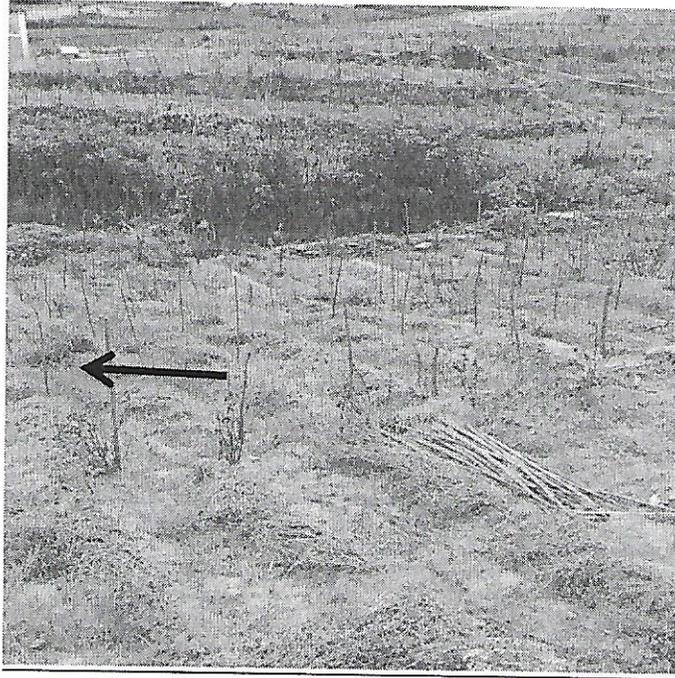
Firma:  Hora: 10:00

ASOCIACIÓN ADIBA



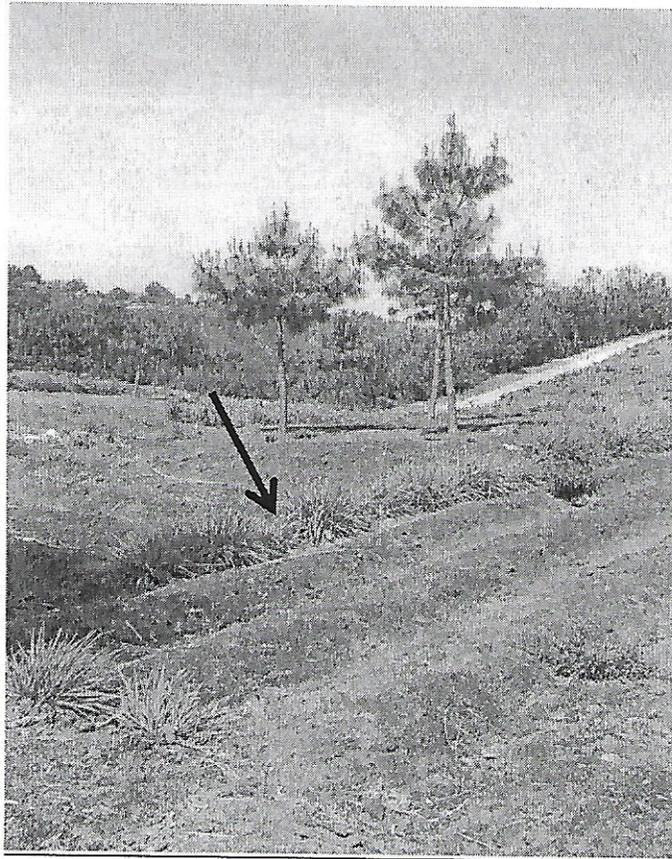
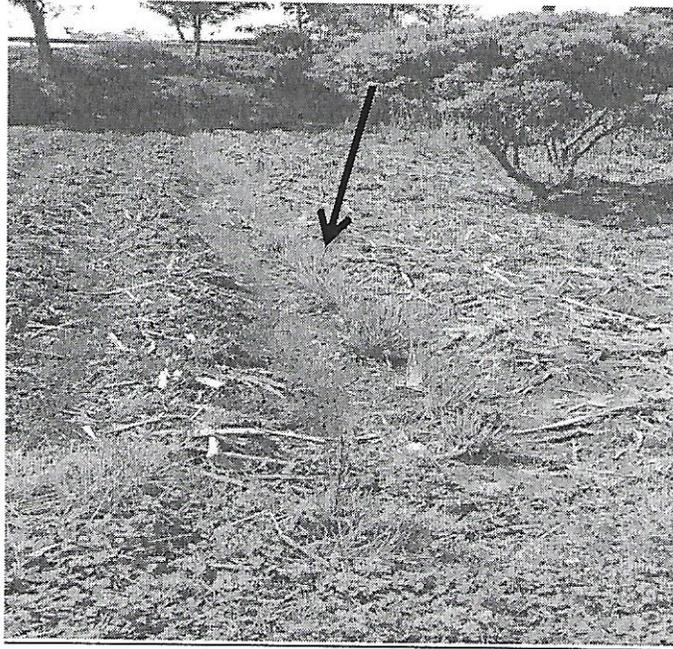
BARRERAS VIVAS CON MACOLLAS DE ZACATON

ASOCIACIÓN ADILC



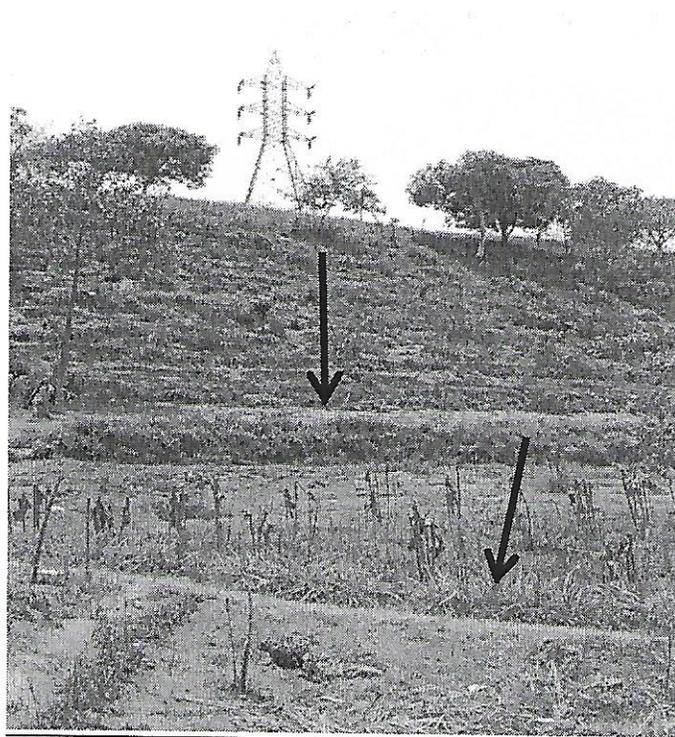
BARRERAS VIVAS CON MACOLLAS ZACATON

ASOCIACIÓN ADIMA



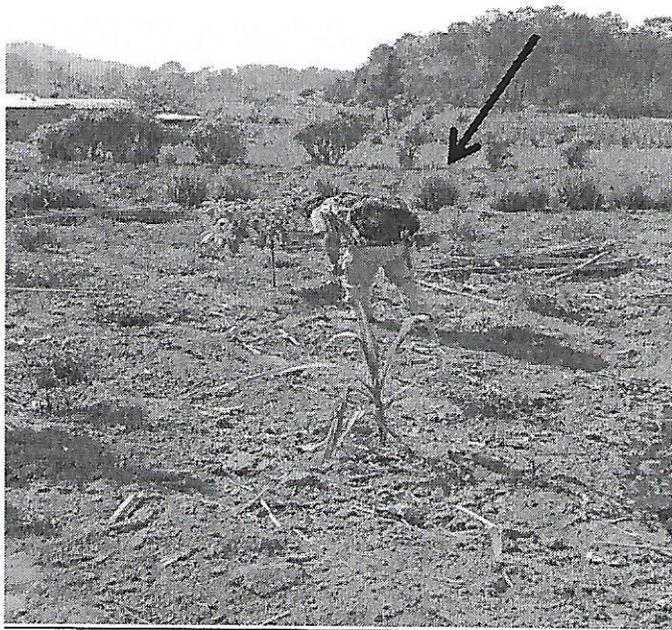
BARRERAS VIVAS CON MACOLLAS DE ZACATON

ASOCIACIÓN ANASAS



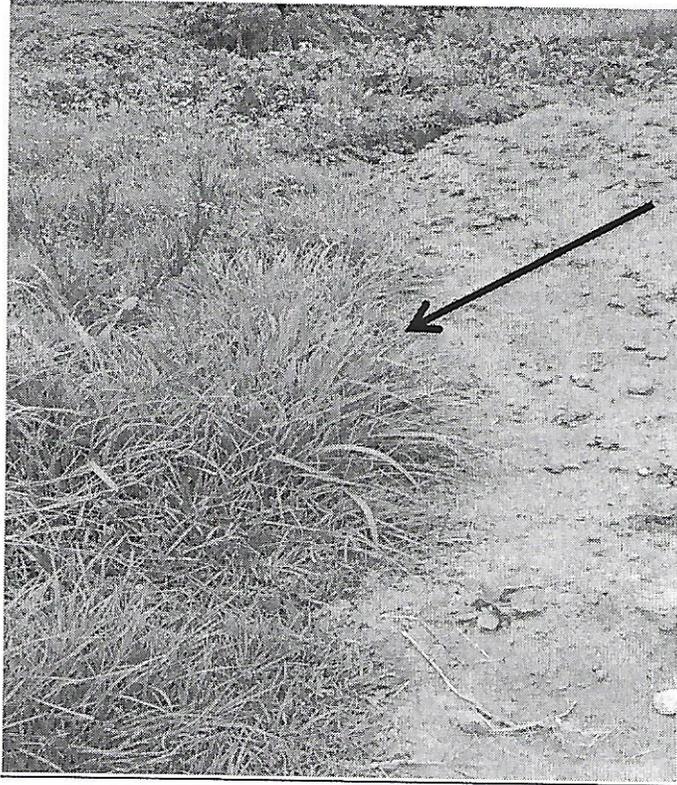
BARRERAS VIVAS CON MACOLLA DE ZACATON

ASOCIACIÓN ADISLE



BARRERAS VIVAS CON MACOLLAS DE ZACATON

COOPERATIVA HORTICOPE



BARRERA VIVA CON MACOLLAS DE ZACATON



BARRERA VIVA CON YERBABUENA

**DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA**

Yo : OTTO RENE SALGUERO GONZALEZ en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA. Declaro que He sido nombrado para realizar auditoria en: AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO - AMSCLAE-, según nombramiento DIP-0073-2016, de fecha 26/02/2016, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

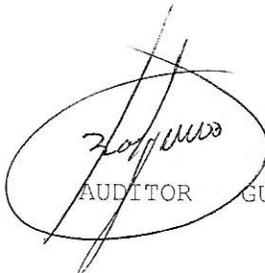
Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha

Guatemala, 26 de Febrero de 2016

f)

  
AUDITOR GUBERNAMENTAL

Este Nombramiento  
fue Recibido el  
31 MARZO 2016

**DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA**

Yo : WALDEMAR MONTERROSO FLORES en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA. Declaro que He sido nombrado para realizar auditoria en: AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO - AMSCLAE-, según nombramiento DIP-0073-2016, de fecha 26/02/2016, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignan en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha

Guatemala, 26 de Febrero de 2016

f)

  
SUPERVISOR GUBERNAMENTAL



Guatemala, 18 de febrero de 2016  
DAGA-OF-50-2016/WMF

Señor:  
Werner Edison de León López  
Presente

Por éste medio solicito, sea nombrado el ingeniero Otto René Salguero González, para practicar Auditoría Especializada de Obra Agropecuaria, a la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno, específicamente a lo requerido en Oficio No.CGC-AP-AMSCLAE-47-2015, de fecha 8 de febrero de 2016, por el período comprendido del 01/01/2015 al 31/12/2015. Supervisor: Waldemar Monterroso Flores, tiempo 10 días.

Atentamente,

  
Ing. Waldemar Monterroso Flores  
~~Coordinador y Supervisor~~  
Unidad de Auditoría de Gestión Ambiental  
Dirección de Infraestructura Pública.

BL

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA  
UNIDAD DE AUDITORIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

GUÍA DE ASPECTOS MÍNIMOS QUE DEBEN EVALUARSE EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

**NOTA:** Esta guía pretende advertir al auditor de las áreas que podrían ser vulnerables. La guía es **MÍNIMA** y no constituye limitación en el alcance del Auditor Gubernamental, quien debe de conformidad a su conocimiento y experiencia, abarcar las áreas o aspectos que él considere importantes en el proceso de auditoría.

GUÍA DE ASPECTOS MÍNIMOS QUE DEBEN EVALUARSE EN EL PROCESO DE AUDITORÍA				
No	Descripción de la actividad	Referencia P/T	Supervisado si / no	Horas invertidas
1	Verificar si se contrataron servicios técnico profesionales para la elaboración de planes de manejo den la modalidad de conservación de bosques y en la modalidad de sistemas agroforestales.			
2	Verificar si se adquirieron pilones de hierba buena, sacos de macollas de zacatón, para implementación de barreras vivas con agricultores productores para la conservación de suelo, coadyuvando a la recuperación y protección de los suelos en la cuenca del Lago de Atitlán.			
3	Evaluar la razonabilidad del costo invertido en cada uno de los renglones ejecutados, con el objetivo de garantizar la calidad del gasto público.			
4	Realizar otros procedimientos que el auditor, considere necesarios.			

Los aspectos antes indicados no limitan el objetivo y alcance de la auditoría, los cuales dependerán de la evaluación, que efectúe el auditor nombrado.



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

33

PROV-DIP-099-2016  
DAG-PROV-0261-2016

---TRALORIA GENERAL DE CUENTAS, DIRECCIÓN DE  
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA. Guatemala, 17 de febrero del 2016.

**ASUNTO:** LICENCIADAS MABEL AMARILIS MOTA MALDONADO Y DALIA AZUCENA LÓPEZ CORDON DE VÁSQUEZ, COMISIÓN DE AUDITORIA EN LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL ALGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, EN OFICIO CGC-AP-AMSCLAE-47-2015, DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2016, SOLICITAN UN ESPECIALISTA PARA QUE VERIFIQUE SI SE CUMPLIERON CON LAS NORMATIVA LEGALES Y AMBIENTALES RELACIONADAS EN LOS CASOS QUE EXPONEN.

Atentamente, pase la presente diligencia al **Ingeniero Waldemar Monterroso Flores, Encargado de la Unidad de Gestión Ambiental de la Dirección de Infraestructura Pública de la Institución**, para que se sirva atender lo descrito en el epígrafe e informar a esta dirección al respecto, para su conocimiento y efectos procedentes.

  
Ing. Ángel González Rodas  
Director de Infraestructura Pública,  
Contraloría General de Cuentas





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

104

**DAG-PROV-0261-2016**

--RECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL, CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.  
Guatemala, diez de febrero de dos mil dieciséis.

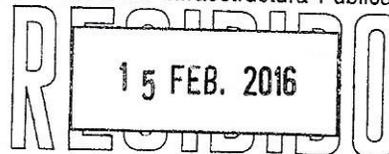
**ASUNTO:** LICENCIADAS MABEL AMARILIS MOTA MALDONADO Y DALIA AZUCENA LOPEZ CORDÓN DE VÁSQUEZ, COMISIÓN DE AUDITORÍA EN LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTERNO -AMSCLAE-, EN OFICIO CGC-AP-AMSCLAE-47-2015 DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2016, SOLICITAN UN ESPECIALISTA PARA QUE VERIFIQUEN SI SE CUMPLIERON CON LAS NORMATIVAS LEGALES Y AMBIENTALES RELACIONADAS EN LOS CASOS QUE EXPONEN.

Atentamente, pasen las presentes diligencias a la **DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LA INSTITUCIÓN**, para que se sirva programar las evaluaciones y verificaciones correspondientes, agradeciéndoles fotocopia del nombramiento del ingeniero asignado por esa Dirección.

  
*Licda. Telma Leticia Girón*  
Directora de Auditoría Gubernamental



Contraloría General de Cuentas  
Dirección de Infraestructura Pública



A RE: 11:30 REC: 14:00

TLG/vdel  
REG. **DAG-126-2-2016**  
Adjunto: 2 folios

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"



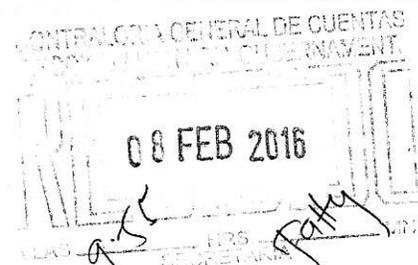
Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

35

Oficio No. CGC-AP-AMSCLAE-47-2015

Guatemala, 8 de febrero de 2016

Licenciada  
Telma Leticia Girón  
Directora  
Dirección de Auditoría Gubernamental  
Contraloría General de Cuentas  
Su despacho



Licenciada Girón:

Dag-126-2-2016-

De conformidad con el nombramiento DAG-0303-2015 de fecha 02 de septiembre de 2015, emitido por la Directora de Auditoría Gubernamental, de la Contraloría General de Cuentas, se nos designó para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, practiquemos Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-; por el período comprendido del 01/01/2015 al 31/12/2015.

Derivado de lo anterior y de la evaluación realizada, a los siguientes renglones:

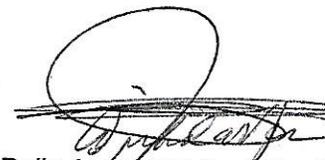
- Renglón 189 Otros Estudios y/o servicios, se contrataron servicios técnico profesionales para la elaboración de planes de manejo en la modalidad de conservación de bosques y en la modalidad de sistemas agroforestales, por la cantidad de Q.89,840.00, según comprobantes únicos de registro Nos. 381, 382 y 410.
- Renglón 219 Otros Alimentos y Productos Agropecuarios, se adquirieron pilones de hierba buena, sacos de macollas de zacatón, para implementación de barreras vivas con agricultores productores para la conservación de suelos coadyuvando a la recuperación y protección de los suelos en la cuenca del lago de Atitlán, por la cantidad de Q.83,483.00, según comprobantes únicos de registro Nos. 364, 426 y 427.

En virtud de lo anterior, solicitamos la intervención de un especialista para que verifique, si se cumplieron con las normativas legales y ambientales relacionadas en ambos casos y la razonabilidad del costo invertido en cada uno de los renglones ejecutados, con el objetivo de garantizar la calidad del gasto público.

Agradeciendo la atención prestada a la presente, nos suscribimos de usted,

Atentamente,

  
Mabel Amarilis Mota Maldonado  
Coordinadora de la Comisión

  
Licda. Dalía Azucena López Cordón de Vásquez  
Supervisora Gubernamental  




**Contraloría General de Cuentas**  
GUATEMALA, C.A.

36

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL**  
**NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA**

**DAG-0303-2015**

Guatemala, 02 de septiembre de 2015

**Auditor(es) Gubernamental(es):**

LICDA. MABEL AMARILIS MOTA MALDONADO - Coordinadora

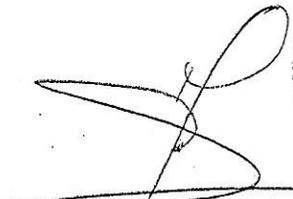
LICDA. DALIA AZUCENA LOPEZ CORDON DE VASQUEZ - Supervisora

En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y artículo 51 del Acuerdo Gubernativo Número 192-2014, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección las designa para que se constituyan en las oficinas de la AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-; para que practiquen auditoría financiera y/o presupuestaria, por el período comprendido del 01/01/2015 al 31/12/2016.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las normas internacionales de auditoría, normas de auditoría gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

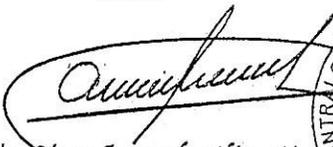
Toda información generada por los Sistemas de Información Financiera -SIAF- de la institución objeto de auditoría, deben requerirla a la Unidad de Monitoreo y Alerta Temprana, quien ha preparado un CD con la información más relevante de la entidad a auditar, el cual se adjunta.

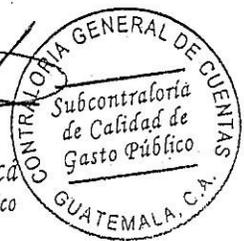
El resultado de sus actuaciones lo harán constar en informe, actas circunstanciadas que suscriban y papeles de trabajo que elaboren para el efecto, tomando y/o dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan. El informe final con sus respectivos papeles de trabajo deben presentarlo a esta Dirección el día jueves 31 de marzo de 2016.

  
**Licda. Telma Leticia Girón**  
Directora de Auditoría Gubernamental



Vo. Bo.

  
**Lic. César Armando Elías Ajca**  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



*Jaculi*  
*Analisis*  
*14/9/2015*